



Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Puerto Iguazú

CAPITAL DEL TURISMO

AV. CORDOBA 245 - TE/FAX: (0757) 20399 - C.P. (3370) - PUERTO IGUAZU - MISIONES - ARGENTINA

Cde. a Expte. N° 74/97 Letra C

Ciudad de Puerto Iguazú, 06 de noviembre de 1997

ORDENANZA N° 49/97

VISTO

QUE el Ministerio de Bienestar Social de la Mujer y de la Juventud ha implementado en su estructura cursos y talleres con el fin de capacitar a mujeres y jóvenes en la temática menor, mujer y familia; y

QUE dentro de esa política se preve también trabajar en el tema prevención en lo que se refiere a violencia familiar, niños maltratados, abuso sexual, etc; y

CONSIDERANDO

QUE Puerto Iguazú ha sido elegida como sede del XVII ENCUENTRO NACIONAL Y I DEL MERCOSUR DE LA JUSTICIA DE MENORES Y LA FAMILIA, organizado por la Asociación Argentina de Magistrados y Funcionarios de la Justicia de Menores; la Subsecretaría de Desarrollo Social de la Nación y el Ministerio de Bienestar Social de la Mujer y de la Juventud de la Provincia de Misiones; y

QUE tan importante evento merece por parte de este Honorable Concejo la total adhesión, ya que trata problemas que cotidianamente buscan soluciones.

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE PUERTO IGUAZU SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1°: DECLARASE de Interés Municipal el XVII ENCUENTRO NACIONAL I DEL MERCOSUR DE LA JUSTICIA DE MENORES Y LA FAMILIA, organizado por la Secretaría de Desarrollo Social de la Nación y el Ministerio de Bienestar Social de la Mujer y de la Juventud, a llevarse a cabo en nuestra ciudad los días 6Y 7, y 8 de noviembre de 1997.

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal a los fines que Determina la Carta Orgánica Municipal, art. 88, inc. "c" Regístrese.
Comuníquese.

SERGIO JOSE MARTYN
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
Pto. Iguazú



Ing. ANDRES SERGIO LICHOWSKI
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Pto. IGUAZU

Municipalidad de Puerto Iguazú	
Mesa de Entradas y Salidas	
Expte. N° 74/97 Letra C	
ENTRADA	SALIDA
Di. 07	Di.
Ma. 11	Ma.
As. 12	